



GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE



Decreto Creación de la Institución 1505 del 26 de Noviembre de 2002 Aprobación de Estudios Resolución 8242 de 2019 Asociado mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150 _

GUÍA DE APRENDIZAJE N.º 05

	DOCENTE: ELIZABETH ARDILA	E: ELIZABETH ARDILA		TITUCIÓN	GRADO: 701, 702
	E-mail del docente:			Celular	
	ELIZABETH ARDILA	IZABETH ARDILA <u>elizabethardilaroa@gm</u>		l.com Elizabeth: 3108522806.	
	Correo Institucional silvania.gigante@sedh			Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141	
		reinsilvania@yahoo.es			
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:					

Nombre de la Unidad de aprendizaje: ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO

Los estudiantes de los grupos 701 y 702 deben de enviar las evidencias a la docente Elizabeth Ardila para el área de Constitución Política.

Fecha de elaboración: agosto 11/021 ESTA GUÍA ESTA ELABORADA PARA 4 SEMANAS. ENTREGAR ESTA GUÍA TOTALMENTE ELABORADA ANTES DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

DBA O Lineamiento Curricular: Comprende la responsabilidad que tiene una sociedad democrática para evitar la violación de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Horas para el desarrollo de la actividad: UNA HORA CADA SEMANA DEL MES DE AGOSTO.

Indicador de desempeño: Comprende cómo está constituido el estado colombiano

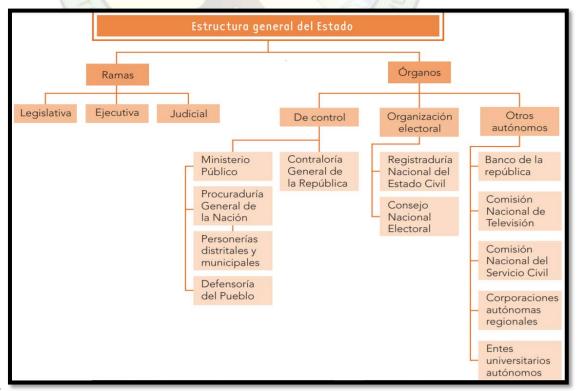
Cada estrella es
un espejo que
refleja la verdad
dertro de ti

EXITOS EN EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES

Querido estudiante espero que lo mejor de la vida te acompañe a ti y a los tuyos. No olvide utilizar correctamente los protocolos de bioseguridad, con el fin de proteger su salud y la de sus seres queridos. Ahora vamos a leer todo el contenido de la guía antes de desarrollar las actividades. Recuerda de entregar esta guía en el menor tiempo posible, para que después no se te acumule trabajo. Sea diligente, y manos a la obra.

CONTENIDOS: ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE



ACTIVIDAD GENERAL:

LA ACTIVIDAD #1

- 1. Transcriba el anterior mapa conceptual, en el cuaderno de Constitución Política, y luego, por favor, contesta.
 - A. ¿De cuál órgano de control મોલેડ એક્સિક્સિક વિકાર મિલેક મેઇસિક્સિક પૂર્વાઈ વહેર તે છે. જે જોઇસિક છે જે વિકાર
 - B. Si no has escuchado nada de ellos, diga por favor, ¿qué crees que hacen a favor del estado?



GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE



ción de la Institución 1505 del 26 de Noviembre de 2002 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. SEGÚN LO COPIADO ENITUMO LA DERNO 242 de 2019 Asociado mediante Nit. 813002490 - 4 DANE: 241306000150 -LA ACTIVIDAD #2

- 2. Después de haber leído el mapa conceptual sobre "La estructura general del Estado", por favor, contesta lo siguiente.
- ¿Cuáles son los organismos de control?
- ¿Qué sería de nuestro país si no existieran los organismos de control?

LA ACTIVIDAD#3

3. Copia la siguiente teoría sobre "La Defensoría del Pueblo", el cual es un órgano de Control del Estado colombiano, en tu cuaderno de constitución y realiza las actividades propuestas.

La Defensoría del Pueblo de Colombia es un órgano constitucional y autónomo creado por la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Capítulo II: Del ministerio público, con el propósito de "velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos" dentro del Estado social de derecho, "democrático, participativo y pluralista", así como la divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario.

La Defensoría del Pueblo es uno de los órganos de control del Estado colombiano y está vinculada al Ministerio Público; por lo tanto el Defensor del Pueblo ejerce sus funciones bajo la dirección del Procurador General de la Nación.²

La organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en Colombia está regulada por la Ley 24 de 1992 y demás normas que la adicionan o modifican. El Defensor del Pueblo es elegido cada cuatro años por la Cámara de Representantes a partir de una terna enviada por el Presidente de la República para un período de cuatro años, contado a partir del 1o. de septiembre de 1992. Es decir que en su elección no participa el Senado.

- A. ¿Según la lectura, qué derechos sean vulnerado o se te han negado en tu localidad o dónde vives? Comenta a través de un escrito o un dibujo debidamente explicado.
- 4. Conoce a través de los siguientes dibujos las diferentes Defensorías delegadas en Colombia. ¿Dibújelas en tu cuaderno y escoge dos defensorías y explica qué crees que defenderá o qué función cumple a favor del ciudadano colombiano?

DEFENSORÍAS DELEGADAS



Adulto Mayor



Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado interno



Política Criminal v Penitenciaria



Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas



Derecho a la Salud y Seguridad Social



Asuntos Agrarios y Tierras



Constitucionales y Legales



Derechos Colectivos v del Ambiente



Población en Movilidad Humana



Mujeres y Asuntos de Género



Sociales y Culturales





GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto Creación de la Institución 1505 del 26 de Noviembre de 2002

5. Querido estudian es de grado séptimo aquirle regalo un caso really vigente sobre cómo analizar un caso a través de un panel o reunión con expertos en el tema que participan con un fin. En este caso es sobre "El abuso y violencia contra el adulto mayor" ... Por favor, leer el caso sobre el maltrato a los abuelos en el siguiente comunicado; y represéntelo a través de una historieta.

Junio 15, 2021

Comunicado 62 de 2021 | Durante la conmemoración del **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez,** el Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis hizo un llamado a la sociedad para que las personas mayores puedan envejecer sin violencias.

En el panel 'Derecho a la Seguridad y a Una Vida Sin Violencias', realizado por la entidad, el Defensor manifestó que se deben generar espacios para "conocer, debatir y problematizar las diferentes violencias de la que son víctimas las personas mayores en Colombia, como son entre muchas otras más, la violencia intrafamiliar e interpersonal, las violencias simbólicas e invisibles y la violencia estructural, así como los impactos de estas en la garantía de los derechos humanos de las personas mayores, con el fin de favorecer la reflexión y el compromiso en la prevención y eliminación de esta problemática".

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, para el 2020, se reportaron 2.930 casos de violencia interpersonal en contra de personas mayores; seguido de violencia intrafamiliar, 2.022; y 66 reportes por presunto abuso sexual. Según Colpensiones, de cada 10 personas en edad de jubilación, solamente 2 alcanzan la pensión, lo cual dificulta el acceso en la vejez a bienes y servicios básicos y aumenta las posibilidades de vivir en pobreza.

En medio del encuentro, la Defensoría lanzó el programa "**Escuchando la voz mayor**", a través del cual se apoyará a las personas mayores que tengan conocimiento sobre derechos humanos, experiencia en el trabajo social y comunitario, para aportar a la inclusión e integración de las personas mayores, bajo la lógica de un diálogo intergeneracional y horizontal.

Camargo Assis manifestó la importancia de que se eliminen diferentes tipos de violencia y habló sobre los retos de la Defensoría del Pueblo, que en 2021 elaborará el protocolo defensorial para la verificación de los derechos de las personas mayores en centros de larga estancia.

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que no cuentan con WhatsApp en su celular deben llevar el cuaderno con el desarrollo de la presente guía, en el tiempo estipulado, a la señora Mireya Perdomo, bibliotecaria de la institución, para que ella tome las fotos y videos y los envíe a la cada una de las docentes.

En la evaluación de esta guía se tendrá en cuenta lo siguiente: la nota será de 1 a 5 para todos los componentes de la evaluación. 80% Heteroevaluación:

- -40% de la nota si cumple con los criterios de presentación.
- -40% de la nota si realiza correctamente el desarrollo de cada una de las actividades como se indica en la guía.

10% autoevaluación: esta nota la envía el estudiante al finalizar cada periodo académico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

- 1. Desarrollo correcto de las guías.
- 2. Puntualidad y responsabilidad en la entrega del desarrollo de las guías.
- 3. Constante comunicación con cada una de las docentes para resolver dudas sobre las actividades de las guías.
- 4. Orden, limpieza y letra legible en el desarrollo de las guías.
- 5. Uso de reglas ortográficas y signos de puntuación y conectores en el desarrollo de las guías.

10% coevaluación: esta nota la da el estudiante y el docente teniendo en cuenta los criterios establecidos para coevaluación, las dos notas se suman y se dividen en 2 para obtener la nota definitiva de coevaluación.

GLOSARIO

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Entregar las actividades desde el momento que se les entreguen hasta el 3 de septiembre/021. Enviarlo a las direcciones antes